



Asociación de Universidades  
GRUPO MONTEVIDEO

## Comisión Permanente de Posgrado de AUGM (CPPg)

3 de julio de 2015

Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)  
Sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste  
Corrientes – Argentina

### **Participantes:**

Por Argentina: Daniel Comba (UNL), Sonia Sgroppo (UNNE), Cristina Di Gregori (UNLP), Roberto Fernández (UBA), Cristina Apella (UNT), Benito Parés (UNCuyo)

Por Brasil: Guillermo Lobo (UFSCar), Edinson Silvera (UFPR),

Por Chile: José Palacios G (UPLA)

Por Paraguay: Julio Paniagua (UNA), Roque Alcides (UNE), Perla Sosa de Wood (UNI)

Por Uruguay: Cecilia Fernández (UdelaR)



**Asociación de Universidades  
GRUPO MONTEVIDEO**

### Orden del Día

Inauguración de las sesiones de la 2da. Comisión Permanente de Posgrado del año 2015.

Participantes: - Rectora de la Universidad Nacional del Nordeste, Profa. Delfina Veiravé.  
- Secretario Ejecutivo de la AUGM, Prof. Álvaro Maglia

Temario.

1. Aprobación del Acta de la Comisión Permanente de Posgrado – Universidad de la República. 2 y 3 de marzo de 2015. *(Acta: Distribuido 1)*
2. Informe del Secretario Ejecutivo acerca de la AUGM. Síntesis del estado de situación.
3. Breve informe sobre la marcha de la convocatoria del PEEPg de 2015. *(Distribuido 2)*
4. Reingeniería del proceso de convocatoria para el Programa Escala de Estudiantes de Posgrado (PEEPg). Formulación de una propuesta a ser presentada a la Reunión de Delegados Asesores del próximo agosto. (Consideración de la Propuesta de la Comisión Ad Hoc creada por la CPPg, que se reunirá el día 2 de julio).
5. Escuela Internacional de Posgrado de AUGM. Aportes para la propuesta realizada por la UPLA y orientaciones para el avance en su concreción. (Consideración de la Propuesta de la Comisión Ad Hoc creada por la CPPg, que se reunirá el día 2 de julio).
6. Cooperación AUGM en formación de posgrado. (Consideración de la Propuesta de la Comisión Ad Hoc creada por la CPPg, que se reunirá el día 2 de julio).
7. Propuesta de creación de un ámbito para el seguimiento de la calidad de la formación de posgrado en la AUGM. Evaluación y acreditación.
8. Información sobre el estado de situación de los convenios generados por AUGM y otras instituciones y que pueden ser de interés para el financiamiento de actividades de posgrado.
9. Planteamientos de los Integrantes de la CPPg.
10. Designación de 3 referentes de la CPPg, con la Secretaría Ejecutiva.
11. Elaboración del acta de acuerdos y cierre de las sesiones de la Comisión.



Asociación de Universidades  
**GRUPO MONTEVIDEO**

## ACTA DE ACUERDOS

- 1- La Sra. Rectora de la Universidad Nacional del Nordeste, Profa. Delfina Veiravé y el Secretario Ejecutivo de la AUGM, Prof. Álvaro Maglia inauguran las sesiones de la 2da. Comisión Permanente de Posgrado del año 2015.
- 2- Se aprueba el Acta de la 1era. Sesión de la Comisión Permanente de Posgrado, realizada en la Universidad de la República el 2 y 3 de marzo de 2015.
- 3- Se toma conocimiento del informe del SE Prof. Alvaro Maglia, acerca de la situación actual de la AUGM en cuanto a sus Programas y actividades. Se destaca el reciente convenio firmado con la FAPESP, que podrá tener un impacto positivo en lo referente a posgrado.
- 4- Se toma conocimiento del informe sobre la marcha de la convocatoria del PEEPg de 2015, que consta en el Distribuido 2 de la presente Sesión y que se incluye en la presente Acta como ANEXO I.
- 5- La “Comisión Ad Hoc de la CPPg para avanzar en una propuesta de *reingeniería* de las convocatorias del Programa ESCALA de Estudiantes de Posgrado (PEEPg)” realiza en Sala una exposición de las propuestas a las que han arribado en el trabajo de dicha Comisión.  
En relación con la reingeniería para las convocatorias y teniendo en cuenta el trabajo de una subcomisión que se reunió previamente a este Plenario, la que remitió una propuesta que se explicitó en Sala, y que supone una serie de *modificaciones, medidas y disposiciones* para las Convocatorias que pueden agruparse en:



Asociación de Universidades  
**GRUPO MONTEVIDEO**

- a) de carácter normativo (Reglamento);
- b) de los instrumentos de soporte para la convocatoria (software y manejo on line);
- c) selección de candidatos e intervención de la CPPg en la misma;
- d) “anualización” de la oferta de plazas, y por último
- e) régimen de “*llamados*” en cada convocatoria.

En consecuencia se propone a los órganos respectivos de AUGM modificar el artículo 15 del *Reglamento del Programa ESCALA de Estudiantes de Posgrado* que quedará redactado de la siguiente manera “El estudiante que se presente al Programa ESCALA de Estudiantes de Posgrado debe, en forma preferente, postular ante (3) tres carreras o actividades de posgrado de diferentes universidades participantes del mismo”.

Se resuelve también aceptar la propuesta del Representante de la UFPR, en cuanto a que desde la misma se proporcione para el Sitio de AUGM un software que puede funcionar on line, para recibir y gestionar las postulaciones y movilidades.

En lo relativo a la selección de candidatos se continúa con lo definido por el Reglamento vigente, sin embargo, las reuniones de la CPPg que se realizarán oportunamente en vinculación con los llamados, podrá acordar ajustes a la selección, con el único fin de mejorar la cantidad de movilidades en relación con las plazas disponibles, teniendo en cualquier caso un criterio académico estricto.

En el llamado inicial de la convocatoria anual estarán en juego **todas** las plazas ofertadas tanto por la Universidad de origen como de destino.



Asociación de Universidades  
**GRUPO MONTEVIDEO**

Concluido el llamado inicial, sobre las plazas vacantes, podrán hacerse nuevos llamados para su aprovechamiento.

6- Con respecto a la “Escuela Internacional de Posgrado” y basados en el informe que la (sub) Comisión Ad Hoc respectiva eleva al Plenario en forma verbal se establece que, en función de la implementación de la ESCUELA se avance en:

a) Solicitar a la Universidad de Playa Ancha (UPLA) que, con fines prospectivos vinculados a la implementación, aporte información a esta CPPg acerca de:

- “Oferta” inicial de actividades
- Infraestructura
- Recursos Humanos que dispondrá la EIP
- Diseño operativo
- Asuntos formales (legales) respecto a las titulaciones
- Grupos de investigación que se relacionen con la EIP

b) Consultar a las Universidades Miembro acerca de su posible aporte a las actividades de la Escuela. Se hace referencia explícita a que el representante de la UFSCar en esta CPPg, comprometió apoyo a la implementación.

En ese sentido se consultará acerca de:

- el aporte de académicos de alto nivel.
- la financiación de la participación de estudiantes desde las obligaciones de una Universidad de origen.
- otras colaboraciones



Asociación de Universidades  
**GRUPO MONTEVIDEO**

- c) Proponer a la UPLA la realización de un Seminario en el año 2016, con la temáticas Educación y Cultura, favoreciendo la iniciación de las actividades académicas propias del ámbito de Posgrado de la Escuela.
  - d) Hacer las gestiones con el fin de involucrar al Núcleo de Educación para la Integración (NEPI), en relación con las temáticas comunes de la Escuela y el Núcleo. En este sentido encomendar a la Secretaria Ejecutiva a hacer las gestiones oportunas.
- 7- Cooperación AUGM en formación de posgrado. En base a la consideración de la propuesta de la Comisión Ad Hoc creada por la CPPg, a los efectos de generar instrumentos para la cooperación (en particular el mecanismo que esta CPPg ha llamado de “fast track”), aprobar en términos generales el instrumento generado por esa Comisión Ad Hoc, que hace referencia a los mecanismos de cotutela para estudiantes de posgrado entre Universidades de AUGM, y posponer la aprobación definitiva por parte de esta CPPg, para la primera reunión del año 2016. En tanto la Secretaria Ejecutiva dispondrá de los mecanismos para que en conjunto se avance por parte de los integrantes de la CPPg, en el perfeccionamiento del borrador de instrumento para “fast track” en cotutela entre las Universidades Miembro.
- 8- Con la perspectiva de crear un “ámbito de alto nivel” para la formulación de mecanismos para el seguimiento de la calidad de la formación de posgrado en la AUGM y su mejora, se incluirá el asunto en el Orden del Día de la próxima reunión de la CPPg, y los representantes de las Universidades en esta Comisión se comprometen a aportar nombres para la creación de un ámbito de este estilo.
- 9- Se informa por parte de la Secretaría Ejecutiva acerca de las dificultades



Asociación de Universidades  
**GRUPO MONTEVIDEO**

para el avance en la concreción de un Convenio con la CAPES.

Se informa también sobre el reciente convenio firmado con la FAPESP y las repercusiones favorables que el mismo podrá tener a nivel del posgrado en la AUGM.

Se informa finalmente sobre la perspectiva de emprender por parte de la Presidencia de AUGM, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la búsqueda de otros organismos financiadores que contribuyan con los avances en el posgrado en AUGM. En tal sentido el representante de la Universidad de Buenos Aires (UBA) plantea de la conveniencia de solicitar apoyo a la Secretaria de Políticas Universitarias de la República Argentina. Como consecuencia se estima que será conveniente que la próxima reunión de la CPPg se organice en la ciudad de Buenos Aires. El representante de la UBA, Roberto Fernández, se compromete a auscultar la posibilidad de organizar la reunión en su Universidad.

- 10- Se designan como referentes de la Secretaria Ejecutiva para los asuntos de la CPPg a Daniel Comba, Edinson Silvera y Julio Paniagua.
- 11- Se da por cerrada la reunión y se encomienda a la Secretaría Ejecutiva a remitir a los participantes un acta de la reunión.